



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

DECRETO No. 02 DE 2023

(08 DE MARZO DE 2023)

“Por el cual se ajusta el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos para la vigencia fiscal 2023”.

EL ALCALDE LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las que le confiere el artículo 36 del Decreto 372 de 2010 y,

CONSIDERANDO

Que el Decreto 372 del 2010 en su artículo 36 estipula que los F.D.L. efectuarán el ajuste presupuestal por cierre de la vigencia anterior mediante decreto local previa viabilidad presupuestal de la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto.

Que en la Resolución No. SDH-000191 de 2017, sobre el Ajuste por Cierre Presupuestal se indica el procedimiento para efectuar el ajuste en mención.

Que, una vez efectuado el cierre presupuestal de la vigencia fiscal de 2022, se determinó un monto de obligaciones por pagar de \$ 13.130.692.970 y un saldo real en caja certificado por la Tesorería Distrital de \$14.730.502.179.

Que el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos apropió en la vigencia 2022 Obligaciones por Pagar por \$ 15.646.758.000

Que el Fondo de Desarrollo Local debe ajustar los rubros O2190 y O2306 de Obligaciones por Pagar del Presupuesto aprobado para la vigencia fiscal 2023 a las realmente constituidas a 31 de diciembre de 2022.

Que el 07 de marzo de 2023, la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto, mediante comunicación No. 2023EE072512O1 emitió concepto favorable para efectuar el ajuste presupuestal del Fondo de Desarrollo Local

Que mediante comunicación No. 2-2023-18604 del 27 de febrero de 2023, la Secretaría Distrital de Planeación emitió concepto favorable para el trámite del ajuste presupuestal del Fondo de Desarrollo Local

En mérito de lo expuesto,

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No. 02 de 08 de marzo de 2023

Pág. 2 de 4

“Por el cual se ajusta el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos para la vigencia fiscal 2023”.

DECRETA:

ARTICULO 1º: Ajustar el Presupuesto de Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos para la vigencia fiscal 2023 conforme al siguiente detalle:

CÓDIGO	CONCEPTO	AUMENTAR	REDUCIR
O2	GASTOS	539.369.770	3.055.434.800
O21	FUNCIONAMIENTO	-	369.582.950
O2190	OBLIGACIONES POR PAGAR FUNCIONAMIENTO	-	369.582.950
O219001	Obligaciones por Pagar Funcionamiento Vigencia Anterior	-	361.179.608
O219002	Obligaciones por Pagar Funcionamiento Otras Vigencias	-	8.403.342
O23	INVERSION	539.369.770	2.685.851.850
O2306	OBLIGACIONES POR PAGAR	539.369.770	2.685.851.850
O230616	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	539.369.770	2.555.143.980
O23061601	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y	529.371.930	1.028.170.203
O2306160101	Subsidios y transferencias para la equidad	28.815.601	-
O23061601010000002144	Gobierno solidario	28.815.601	-
O2306160106	Sistema Distrital del Cuidado	478.837.431	40.061.936
O23061601060000002053	Buen trato	-	22.815.053
O23061601060000002062	Sistema Local de Cuidado	-	17.246.883
O23061601060000002135	Impulsemos Economía Local	478.837.431	-
O2306160108	Prevención y atención de maternidad temprana	-	15.965.333
O23061601080000002151	Educación para decidir	-	15.965.333
O2306160112	Educación inicial: Bases sólidas para la vida	-	77.203.700
O23061601120000002026	Primeros pasos	-	77.203.700
O2306160117	Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI	-	845.846.000
O23061601170000002027	Nasqua	-	845.846.000
O2306160120	Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud	-	38.169.234
O23061601200000002044	Deporte y recreación para el desarrollo social	-	38.169.234
O2306160121	Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia	21.718.898	-
O23061601210000002012	Cultura para el desarrollo social	21.718.898	-
O2306160124	Bogotá región emprendedora e innovadora	-	10.924.000
O23061601240000002017	Emprendimiento cultural para el desarrollo social	-	10.924.000

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No. 02 de 08 de marzo de 2023

Pág. 3 de 4

“Por el cual se ajusta el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos para la vigencia fiscal 2023”.

CÓDIGO	CONCEPTO	AUMENTAR	REDUCIR
O23061602	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	304	153.269.424
O2306160227	Cambio cultural para la gestión de la crisis climática	-	88.517.333
O23061602270000002011	Aprendamos para cuidar la naturaleza	-	88.517.333
O2306160230	Eficiencia en la atención de emergencias	-	506.773
O23061602300000002103	Acciones efectivas para prevenir	-	506.773
O2306160233	Más árboles y más y mejor espacio público	304	-
O23061602330000002146	Verde para Barrios Unidos	304	-
O2306160234	Bogotá protectora de los animales	-	64.245.318
O23061602340000002008	Nirvana	-	64.245.318
O23061603	Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	6.206.881	283.568.309
O2306160340	Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de	-	83.267.809
O23061603400000002057	Yuliana Samboni	-	83.267.809
O2306160343	Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana	6.206.881	-
O23061603430000002149	Por una localidad segura y resiliente	6.206.881	-
O2306160345	Espacio público más seguro y construido colectivamente	-	122.072.533
O23061603450000002038	Acuerdos en comunidad	-	122.072.533
O2306160348	Plataforma institucional para la seguridad y justicia	-	78.227.967
O23061603480000002153	Instituciones fuertes y efectivas	-	78.227.967
O23061604	Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible	-	1.017.017.062
O2306160449	Movilidad segura, sostenible y accesible	-	1.017.017.062
O23061604490000002022	Mejores vías para una mejor calidad de vida	-	1.017.017.062
O23061605	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	3.790.655	73.118.982
O2306160555	Fortalecimiento de Cultura Ciudadana y su institucionalidad	3.790.655	-
O23061605550000002141	Diálogos para crecer y participar	3.790.655	-
O2306160557	Gestión Pública Local	-	73.118.982
O23061605570000002143	Gobierno abierto y transparente	-	73.118.982
O230690	Obligaciones por pagar Inversión vigencias anteriores	-	130.707.870
O4	Disponibilidad final	2.516.065.030	
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL		3.055.434.800	3.055.434.800

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No. 02 de 08 de marzo de 2023

Pág. 4 de 4

“Por el cual se ajusta el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos para la vigencia fiscal 2023”.

ARTICULO 2o: El presente Decreto Local rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Bogotá D.C, en la Localidad 12 de Barrios Unidos a los ocho (08) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023).

ANTONIO CARRILLO ROSAS
Alcalde Local de Barrios Unidos

Proyectó: Dickson E. Ramírez López – Profesional responsable de presupuesto 
Revisó: Patricia Cuestas - Abogada FDLBU
Román Albormoz Barreto; Profesional especializado ÁGDL - ALBU

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

